



# MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras, C.A.  
Tel.: (504)2653-3079, 2653-2395, 2653-3722  
municipalidadocotepeque@gmail.com



## Contratos del mes de Septiembre 2021

No	Descripcion	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Final	Duracion	Monto Lps	Fondos	Estatus	Fecha de Pago
1	Contrato para la elaboracion de una carroza para desfile en celebracion 86 aniversario de Ocotepeque, Mpio. Ocotepeque	Saul Antonio Ramirez Lopez	14/09/2021	17/09/2021	3 dias	L. 2,500.00	Fondos de Transferencia	Contratado	Al finalizar Obra
2	Contrato por Instalacion electrica de iluminacion en paseo ALZIRA en parque central de Ocotepeque, Mpio. Ocotepeque	Frank Alberto Rubio Miranda	13/09/2021	16/09/2021	3 dias	L. 4,300.00	Fondos de Transferencia	Contratado	Al finalizar Obra
3	Contrato por la elaboracion de 5 arreglos Florales para la celebracion del 86 aniversario de Ocotepeque	Yessenia Karina Lopez Peña	15/09/2021	17/09/2021	2 dias	L. 4,500.00	Fondos Propios	Contratado	Al finalizar Obra
4	Contrato por la fabricacion de balcones para la casa comunal de aldea la comunidad, Mpio. de Ocotepeque.	Yury Gagarin Dionicio Moreira	20/09/2021	15/10/2021	20 dias	L. 15,250.00	Fondos Propios	Contratado	Según avance de obra
5	Contrato por la elaboracion de Nicho de concreto para instalacion de placa del Bicentenario y 86 aniversario de Ocotepeque, mpio. de Ocotepeque	Juan Ramon Bohorquez	13/09/2021	17/09/2021	4 dias	L. 7,480.00	Fondos de Transferencia	Contratado	Quincenal
6	Contrato de Chapeo de grama y poda de Arboles en parque central de la ciudad de Ocotepeque.	Juan Jose Alarcon Garcia	15/09/2021	30/09/2021	15 dias	L. 40,370.00	Fondos Propios	Contratado	Quincenal
7	Contrato por trabajos, mantenimiento y nivelacion de gravas en 2da etapa de planta de tratamiento de agua potable de la ciudad de Ocotepeque	Jesus Andonie Benitez Amaya	01/09/2021	15/09/2021	15 dias	L. 27,560.00	Fondos Propios	Contratado	Quincenal

8	Contrato por Vigilancia Comunitaria en diferentes predios municipales: Compostera, cementerios, Mercado Municipal, Estadio Municipal, Cancha San Andrés, Etc. en Ocotepeque, Mpio. de Ocotepeque	Enrique Humberto Santos Maldonado	01/09/2021	15/09/2021	15 dias	L. 20,050.00	Fondos de Transferencia	Contratado	Quincenal
9	Contrato por mantenimiento y limpieza desechos sólidos de las diferentes calles de la ciudad de Ocotepeque, Mpio. De Ocotepeque.	Juan Jose Alarcon Garcia	01/09/2021	15/09/2021	15 dias	L. 39,720.00	Fondos de Transferencia	Contratado	Quincenal
10	Contrato por Vigilancia Comunitaria en diferentes predios municipales: Compostera, cementerios, Mercado Municipal, Estadio Municipal, Cancha San Andrés, y Distribucion, nivelacion de Grava en 2da etapa de planta de tratamiento de agua en Ocotepeque, Mpio. de Ocotepeque	Jesus Andonie Benitez Amaya	15/09/2021	30/09/2021	15 dias	L. 45,450.00	Fondo de Transferecia y Fondos propios	Contratado	Quincenal





# MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.  
Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395



## CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **ENRIQUE HUMBERTO SANTOS MALDONADO** mayor de edad, Soltero, hondureño con tarjeta de Identidad No. 1416-1953-00117, y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **VIGILANCIA COMUNITARIA EN DIFERENTES PREDIOS MUNICIPALES; COMPOSTELA, CEMENTERIOS, MERCADO MUNICIPAL, ESTADIO MUNICIPAL, CANCHA SAN ANDRES, OCOTEPEQUE**, por la cantidad de LPS. 20,050.00 veinte mil cincuenta lempiras exactos.- y se registrá por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA 1:** El Contratista se compromete a darle vigilancia comunitaria en diferentes predios municipales; Compostela, Cementerios, Mercado Municipal, Estadio Municipal, Cancha San Andrés de esta ciudad de Ocotepeque.

**CLAUSULA 2:** El costo total del proyecto será de L.20, 050.00 Lempiras.

**CLAUSULA 3:** El pago se hará al finalizar el contrato

**CLAUSULA 4:** El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 15 de Septiembre al 30 Septiembre del dos mil veintiuno.

**CLAUSULA 5:** En caso de no presentar pagos a la SAR se le hará la retención del 12.5%.Art.50.

**CLAUSULA 6:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 15 días del mes de Septiembre del dos mil veintiuno.



**ISRRAEL ORLANDO AGUILAR V.**  
ALCALDE MUNICIPAL



**ENRIQUE HUMBERTO SANTOS M.**  
CONTRATISTA



# MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.  
Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395  
municipalidadocotepeque@gmail.com



## CONTRATO DE SERVICIOS.

Nosotros: **Israel Orlando Aguilar Valdiviezo**, mayor de edad, casado, con Número de Identidad No. **1401-1981-01207**, nacionalidad hondureña, actuando en mi condición de Alcalde municipal de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, Honduras, quien actúen su condición de Alcalde Municipal de este municipio, nombrado mediante acuerdo N. 022-2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 18 de Diciembre del 2017, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Nueva Ocotepeque, y celebrar toda clase de actos y contratos se llamara **Contratante**, Y por otra parte, **Frank Alberto Rubio Miranda**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de Identidad N-1401-1990-00053 y vecino del Colonia Santa Clara de la ciudad de Ocotepeque, que en delante se denominara **CONTRATISTA**, hemos tenido a bien firmar el presente **CONTRATO** de Instalación Eléctrica de Iluminación en Paseo Alzira Ubicada en el Parque Central de Ocotepeque.

**CLAUSULA 1:** El presente tiene como objetivo contratar los servicios de mano de Obra para Instalación Eléctrica de Iluminación en Paseo Alzira en el Parque Central de Ocotepeque.

### CLAUSULA 2: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A;

Cantidad	Actividad	Precio Unitario	Costo de la actividad
1	Instalación Eléctrica para Iluminación		
	De Paseo Alzira en el Parque Central de		
	Ocotepeque.	L.4,300.00	L.4,300.00
	<b>TOTAL</b>		<b>L.4,300.00</b>

12.5% = 537.50

**CLAUSULA 3:** el Valor total del trabajo será L.4,300.00 (Cuatro Mil Trecientos lempiras exactos) Se Le deducirá el 12.5% en caso de no presentar pagos a la SAR.

**CLAUSULA 4:** LA FORMA DE PAGO convenido será: al finalizar el trabajo.

*"Ocotepeque Capital de la Hospitalidad"*



# **MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE**

*Ocotepeque, Honduras C.A.*  
*Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395*  
*municipalidadocotepeque@gmail.com*



**CLAUSULA 5:** TIEMPO DE ENTREGA, el contratista realizara el trabajo en un periodo de 3 días Hábiles.

**CLAUSULA 6:** En caso de incumplimiento de este contrato por parte del contratista o contratante tendrá todo el derecho de una demanda judicial.

**CLAUSULA 7:** EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE manifiestan que están de acuerdo y aceptan cada una de las cláusulas del presente contrato.

En fe de lo cual ambas partes firman el presente contrato en la ciudad de Ocotepeque a los 13 días del mes de Septiembre del 2021.



*Israel Orlando Aguilar Valdiviezo*  
Alcalde municipal

*Frank Alberto Rubio Miranda*  
Contratista

*"Ocotepeque Capital de la Hospitalidad*

2018-2022



# MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel.: 2653-3079 fax: 2653-2395

[municipalidadocotepeque@gmail.com](mailto:municipalidadocotepeque@gmail.com)



## CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **JESUS ANDONIE BENITEZ AMAYA** mayor de edad, soltero, hondureño con tarjeta de Identidad No.0413-1994-00548, y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **MANTENIMIENTO Y REPARAACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE OCOTEPEQUE**, por la cantidad de LPS.27,560.00 veintisiete mil quinientos sesenta lempiras exactos .- y se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA 1:** El Contratista se compromete a darle mantenimiento y reparación de la planta de tratamiento del agua potable Ocotepeque.

**CLAUSULA 2:** El costo total del proyecto será de L. 27,560.00 Lempiras.

**CLAUSULA 3:** El pago se hará al finalizar el contrato

**CLAUSULA 4:** El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 01 de Septiembre al 15 de Septiembre del dos mil Veintiuno.

**CLAUSULA 5:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 01 días del mes de Septiembre del dos mil Veintiuno.



**ISRRAEL ORLANDO AGUILAR V.**  
ALCALDE MUNICIPAL

**Jesús Andoni**

**JESUS ANDONIE BENITEZ AMAYA.**  
CONTRATISTA



# MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE



Ocotepeque, Honduras C.A.  
Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395

## CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **JESUS ANDONIE BENITEZ AMAYA** mayor de edad, soltero, hondureño con tarjeta de Identidad No.0413-1994-00548., y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **VIGILANCIA COMUNITARIA EN DIFERENTES PREDIOS MUNICIPALES; COMPOSTELA, CEMENTERIOS, MERCADO MUNICIPAL, ESTADIO MUNICIPAL, CANCHA SAN ANDRES, OCOTEPEQUE**, por la cantidad de LPS. 23,050.00 veintitrés mil cincuenta lempiras exactos.- y se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA 1:** El Contratista se compromete a darle vigilancia comunitaria en diferentes predios municipales; Compostela, Cementerios, Mercado Municipal, Estadio Municipal, Cancha San Andrés de esta ciudad de Ocotepeque.

**CLAUSULA 2:** El costo total del proyecto será de L.23, 050.00 Lempiras.

**CLAUSULA 3:** El pago se hará al finalizár el contrato

**CLAUSULA 4:** El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 15 de Septiembre al 30 Septiembre del dos mil veintiuno.

**CLAUSULA 5:** En caso de no presentar pagos a la SAR se le hará la retención del 12.5%.Art.50.

**CLAUSULA 6:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 15 días del mes de Septiembre del dos mil veintiuno.



**ISRRAEL ORLANDO AGUILAR V.**  
ALCALDE MUNICIPAL

**Jesús Andoni**  
**JESUS ANDONIEBENITEZ AMAYA.**  
CONTRATISTA



# MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.  
*Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395*



## CONTRATO

Nosotros: **ISRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **JUAN JOSE ALARCON GARCIA** mayor de edad, Soltero, hondureño con tarjeta de Identidad No. 1401-1979-02578, y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **CHAPEO DE GRAMA Y PODA DE ARBOLES EN EL PÁRQUE CENTRAL DE ESTA CIUDAD DE OCOTEPEQUE**, por la cantidad de LPS. 40,370.00 cuarenta mil setecientos trescientos setenta lempiras exactos.- y se regirá por las siguientes cláusulas:

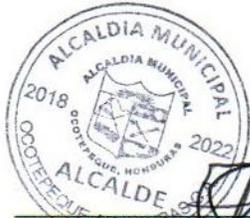
**CLAUSULA 1:** El Contratista se compromete a chapeo de grama y poda de árboles en el páarque central de esta ciudad de Ocotepeque.

**CLAUSULA 2:** El costo total del proyecto será de L. 40,370.00 Lempiras.

**CLAUSULA 3:** El pago se hará al finalizar el contrato

**CLAUSULA 4:** El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 15 de septiembre al 30 de septiembre del dos mil veintiuno.

**CLAUSULA 5:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 15 días del mes de septiembre del dos mil veintiuno.



**ISRAEL ORLANDO AGUILAR V.**  
ALCALDE MUNICIPAL

**JUAN JOSE ALARCON GARCIA.**  
CONTRATISTA



# MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE



Ocotepeque, Honduras C.A.  
Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395

## CONTRATO

Nosotros: **ISRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **JUAN JOSE ALARCON GARCIA** mayor de edad, Soltero, hondureño con tarjeta de Identidad No. 1401-1979-02578, y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS DE LAS DIFERENTES CALLES DEL CASCO URBANO, OCOTEPEQUE**, por la cantidad de LPS. 39,720.00 treinta y nueve mil setecientos veinte lempiras exactos.- y se regirá por las siguientes cláusulas:

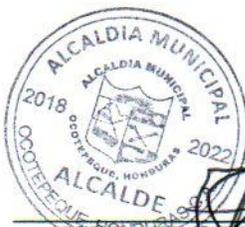
**CLAUSULA 1:** El Contratista se compromete a darle mantenimiento, recolección de desechos sólidos y limpieza a las calles y avenidas de los diferentes Barrios de esta ciudad.

**CLAUSULA 2:** El costo total del proyecto será de L. 39,720.00 Lempiras.

**CLAUSULA 3:** El pago se hará al finalizar el contrato

**CLAUSULA 4:** El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 01 de septiembre al 15 de septiembre del dos mil veintiuno.

**CLAUSULA 5:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 01 días del mes de septiembre del dos mil veintiuno.



**ISRAEL ORLANDO AGUILAR V.**  
ALCALDE MUNICIPAL

**JUAN JOSE ALARCON GARCIA.**  
CONTRATISTA



# MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.  
Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395  
[municipalidadocotepeque@gmail.com](mailto:municipalidadocotepeque@gmail.com)



## CONTRATO DE MANO DE OBRA.

Nosotros: **Israel Orlando Aguilar Valdiviezo**, mayor de edad, casado, con Número de Identidad No. **1401-1981-01207**, nacionalidad hondureña, actuando en mi condición de Alcalde municipal de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, Honduras, quien actúen su condición de Alcalde Municipal de este municipio, nombrado mediante acuerdo N. 022-2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 18 de Diciembre del **2017**, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Nueva Ocotepeque, y celebrar toda clase de actos y contratos se llamara **Contratante**, Y por otra parte, el sr. Juan Ramón Bohórquez , mayor de edad, hondureño, con tarjeta de Identidad N-**1401-1974-00116** y vecino del barrio las Flores del municipio de Ocotepeque, que en adelante se denominara **CONTRATISTA**, hemos tenido a bien firmar el presente **CONTRATO**, Elaboración de nicho de concreto para instalación de placa del bicentenario y 86 aniversario de Ocotepeque, del Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque.

**CLAUSULA 1:** El presente tiene como objetivo contratar los servicios de dicha persona para poder desarrollar este trabajo.

### **CLAUSULA 2: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A;**

Cantidad	Actividad	Precio Unitario	Costo total
1	Elaboración de nicho de concreto de 1.80 cm alto x 1.20cm ancho todo repellido y pulido e instalación de placa de mármol.	L.7,480.00	L.7,480.00

x12.5% - 935

**CLAUSULA 3:** el Valor total del trabajo será L.7,480.00 ( siete mil cuatrocientos ochenta lempiras exactos. ). Se Le deducirá el 12.5% en caso de no presentar pagos a la SAR.

**CLAUSULA 4:** LA FORMA DE PAGO convenido será: al finalizar el trabajo.

*"Ocotepeque Capital de la Hospitalidad"*

2018-2022



# **MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE**

*Ocotepeque, Honduras C.A.*  
*Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395*  
*municipalidadocotepeque@gmail.com*



**CLAUSULA 5:** Tiempo de entrega 4 días laborables.

**CLAUSULA 6:** En caso de incumplimiento de este contrato por parte del contratista o contratante tendrá todo el derecho de una demanda judicial.

**CLAUSULA 7:** EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE manifiestan que están de acuerdo y aceptan cada una de las cláusulas del presente contrato.

En fe de lo cual ambas partes firman el presente contrato en la ciudad de Ocotepeque a los 13 días del mes de Septiembre del 2021.



Israel Orlando Aguilar Valdiviezo  
Alcalde municipal

Juan Ramón Bohórquez  
Contratista

*“Ocotepeque Capital de la Hospitalidad*

2018-2022

## CONTRATO

Nosotros: ISRAEL ORLANO AGUILAR VALDIVIEZO, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y SAUL ANTONIO RAMIREZ LOPEZ, mayor de edad, casado, hondureño con tarjeta de Identidad N.1401-1989-00521, y vecino del municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de contratar los servicios para la elaboración de una carroza, para desfile en el marco del ANIVERSARIO 86 DE OCOTEPEQUE por un valor de dos mil quinientos lempiras LPS.2500.00 .- y se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete a diseñar y elaborar una carroza para desfile en el marco del 86 Aniversario de Ocotepeque.

CLAUSULA 2.El costo total del contrato será de L.2, 500.00 lempiras.

CLAUSULA 3: El pago se hará al finalizar el contrato.

CLAUSULA 4: En caso de no presentar pagos a cuenta al SAR se le deducirá el 12.5% de impuesto.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 14 días del mes de septiembre del 2021.

  
ISRAEL ORLANO AGUILAR V.  
Alcalde Municipal

  
SAUL ANTONIO RAMIREZ LOPEZ  
Contratista

## CONTRATO

Nosotros: ISRRAEL ORLANO AGUILAR VALDIVIEZO, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y YESSENIA KARINA LOPEZ PEÑA, mayor de edad, casada, hondureña con tarjeta de Identidad N.1401-1976-00612, y vecino del municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad de contratar los servicios, para la elaboración de 5 arreglos florales para decoración de evento de ANIVERSARIO 86 DE OCOTEPEQUE por un valor de cuatro mil quinientos lps,4,500.00 exactos.- y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete elaborar 5 arreglos florales para decoración de 1 para mesa principal 2 para poner en pedestales y 2 para decorar lugar donde se hizo la develación de placa en el marco del aniversario 86 de Ocotepeque.

CLAUSULA 2.El costo total del contrato será de L.4, 500.00 lempiras.

CLAUSULA 3: El pago se hará al finalizar el contrato.

CLAUSULA 4: En caso de no presentar pagos a cuenta al SAR se le deducirá el 12.5% de impuesto.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 15 días del mes de septiembre del 2021.



ISRRAEL ORLANDO AGUILAR V.  
Alcalde Municipal

YESSENIA KARINA LOPEZ PEÑA  
Contratista



# MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395

[municipalidadocotepeque@gmail.com](mailto:municipalidadocotepeque@gmail.com)



## CONTRATO DE SERVICIOS.

Nosotros: **Israel Orlando Aguilar Valdiviezo**, mayor de edad, casado, con Número de Identidad No. **1401-1981-01207**, nacionalidad hondureña, actuando en mi condición de Alcalde municipal de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, Honduras, quien actúen su condición de Alcalde Municipal de este municipio, nombrado mediante acuerdo N. 022-2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 18 de Diciembre del **2017**, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Nueva Ocotepeque, y celebrar toda clase de actos y contratos se llamara **Contratante**, Y por otra parte, **Yury Gagarin Dionicio Moreira**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de Identidad N-**1401-1975-00535** y vecino Barrio Las Americas de la ciudad de Ocotepeque, que en delante se denominara **CONTRATISTA**, hemos tenido a bien firmar el presente **CONTRATO** de fabricación Balcones para casa comunal de la aldea la Comunidad del Municipio de Ocotepeque.

**CLAUSULA 1:** El presente tiene como objetivo contratar los servicios de mano de Obra para, la Fabricación de Balcones y puertas para casa comunal de la aldea la Comunidad.

### **CLAUSULA 2: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A;**

Cantidad	Actividad	Precio Unitario	Costo de la actividad
1	Puerta principal 1.94cm x 2.08cm con lamina lisa y llavín, instalada y pintada	L.3,450.00	L.3,450.00
2	Balcones de 1.98cm x 1.03cm con hierro forjado instalado y pintado.	L.1,600.00	L.3,200.00
4	Balcones de 0.76cm x 1.48cm con hierro forjado, instalado y pintado.	L. 1,350.00	L. 5,400.00
2	Puerta de baño 0.80cm x 2.07cm instalado y pintado.	L. 1,600.00	L.3,200.00
	<b>TOTAL</b>		<b>L.15,250.00</b>

**CLAUSULA 3:** el Valor total del trabajo será L.15,250.00 (Quince mil doscientos cincuenta lempiras exactos) Se Le deducirá el 12.5% en caso de no presentar pagos a la SAR.

*“Ocotepeque Capital de la Hospitalidad*

2018-2022



# **MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE**

Ocotepeque, Honduras C.A.  
Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395  
[municipalidadocotepeque@gmail.com](mailto:municipalidadocotepeque@gmail.com)



**CLAUSULA 4:** LA FORMA DE PAGO convenido será: según avance de obra.

**CLAUSULA 5:** TIEMPO DE ENTREGA, el contratista realizara el trabajo en un periodo de 20 dias habiles

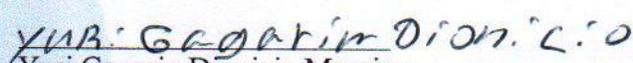
**CLAUSULA 6:** En caso de incumplimiento de este contrato por parte del contratista o contratante tendrá todo el derecho de una demanda judicial.

**CLAUSULA 7:** EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE manifiestan que están de acuerdo y aceptan cada una de las cláusulas del presente contrato.

En fe de lo cual ambas partes firman el presente contrato en la ciudad de Ocotepeque a los 20 días del mes de Septiembre del 2021.



  
Israel Orlando Aguilar Valdiviezo  
Alcalde municipal

  
Yuri Gagarin Dionicio Moreira.  
Contratista

*"Ocotepeque Capital de la Hospitalidad"*

2018-2022